



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3858

C/1596/2025

Montevideo, 10 de diciembre de 2025

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Adriana Peña.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, miércoles 10 de diciembre de 2025.

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Sebastián Valdomir

Presente

De mi mayor consideración:

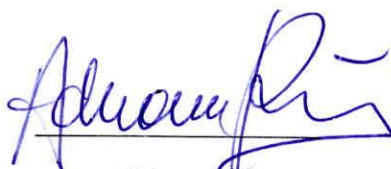
En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N°17.673, solicito se sirva remitir el siguiente pedido de informes a través del Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la unidad ejecutora Dirección General de Registros (DGR), a fin de que tenga a bien brindar la información correspondiente.

Me dirijo a usted a raíz de la situación que atraviesan numerosas familias de la Localidad de Casupá, con motivo de la construcción de una represa en la zona.

En virtud de lo expuesto, solicito al Sr. Ministro tenga a bien informar:

1. ¿Existe registro inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de los padrones (tal como surge de mapa adjunto) expropiados para la construcción de la represa de Casupá?
2. En caso afirmativo, adjuntar certificado del Registro de Traslaciones de Dominio, de los mencionados padrones expropiados.

Sin otro particular, saluda a Ud. atte.



Adriana Peña

Representante Nacional por Lavalleja

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 10/12/25.	CARPETA N° 15961025.
HORA 20:04.	ASUNTO N° 3844.
FUNCIONARIO 	

